

**administración local****AYUNTAMIENTOS****CHILLÓN**

Expediente n.º: 111/2020.

Procedimiento: Ejecución subsidiaria y entrada en domicilio.

Fecha de iniciación: 1/09/2020.

Resolución de Alcaldía.

Ejecutadas las actuaciones materiales consistentes la realización de las obras de conservación de la construcción o edificación, en el bien inmueble sito en la calle Rosario Márquez núm. 14, con referencia catastral 8161505UH3986S00010B, de Chillón, que figura a nombre de D<sup>a</sup>. Adolfa Toro Cabrera, por la empresa “Construcciones Panizo Ramírez, S.L.”, en relación con el expediente de ejecución subsidiaria y entrada en domicilio.

En el informe de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento se establece que los gastos definitivos ascienden a la cantidad de 53.816,62.- € + 21% de IVA, ascendiendo el total a la cantidad de 65.118,11.- €.

Por todo ello y en virtud del artículo 21.1.r) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo:

Primero: Requerir el pago proporcional que corresponda a cada uno de los colindantes que figuran en la memoria valorada de las obras de reparación de medianerías al solar de calle Rosario Márquez núm. 15 de Chillón.

Segundo: Requerir el pago de la parte que corresponda abonar al propietario del inmueble que figura en la memoria valorada por la realización de las obras de conservación de la construcción o edificación.

Tercero: Realizada la distribución del coste total de las obras, con arreglo a la memoria valorada que ha servido de base para la ejecución de las mismas, el resultado es el siguiente:

- D<sup>a</sup>. Juana Francisca del Pozo Capilla. 12.576,55.- €.

- Herederos de D<sup>a</sup>. Adolfa Toro Cabrera. 52.541,56.- €.

Cuarto: Los importes especificados en el punto anterior deberán ser ingresados en la cuenta núm. ES98-3190-2065-1220-1891-0428 de la cual es titular el Ayuntamiento de Chillón, en el plazo de un mes desde la publicación de esta resolución.

Quinto: Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, a los efectos oportunos.

Chillón, 7 de abril de 2022.- El Alcalde, Jerónimo Mansilla Escudero.

**Anuncio número 1003**